

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
Resolución Directoral UGEL 09 N° 005747

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **21 NOV. 2025**

Visto el Expediente N° 4026916-2025, Registro de Documento N° 6914563-2025 y demás documentos que se adjuntan en un total de (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 212° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: Rectificación de errores: 212.1 **Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. (...).**

Que, mediante Resolución Directoral N° 005202, de fecha 17.10.2025, se RESUELVE: Artículo 2° Nombrar, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, al personal que a continuación se detalla.

1.1.DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	: VARGAS POLO EMPERATRIZ DORA
SEXO	: FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	: 04/08/1985
RÉGIMEN PENSIONARIO	: D.L.19990
GRADO DE INSTRUCCIÓN	: SECUNDARIA COMPLETA/I.E LATINO AMERICANO
NIVEL Y/O MODALIDAD	: SECUNDARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: PEDRO E. PAULET
LUGAR/DIST. PROV. DPTO.	: HUACHO – HUAURA- LIMA
CÓDIGO DE LA PLAZA	: 691141315012
CARGO	: TRABAJADOR DE SERVICIO
GRUPO REMUNERATIVO	: A.E
JORNADA LABORAL	: 40 HRS CRONOLÓGICAS .
MOTIVO DE VACANCIA	: CESE A SOLICITUD DE: CACERES BARRETO FLORENCIO R.D.N 4965.



Que mediante expediente presentado N° 4026916 con fecha 11.11.2025, la servidora **EMPERATRIZ DORA VARGAS POLO**, solicita Rectificación de la resolución directoral N° 005202, de fecha 17.10.2025;

Que en cumplimiento al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General se rectifica la N° 005202, de fecha 17.10.2025, por existir un error involuntario en la fecha de nacimiento tal como se indica;

DICE:

FECHA DE NACIMIENTO : 04/08/1985

DEBE DECIR:

FECHA DE NACIMIENTO : 04/05/1965
D.N.I.N° : 08030862

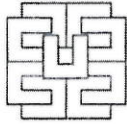


Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 3081-2025-EAP-JAGA-UGEL09-H.

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

Que, de conformidad con la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, D.S. N° 022-2003-ED; D.S. N°015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RECTIFICAR la Resolución Directoral N° 005202-2025 de fecha 17.10.2025, a favor de la Servidora. **EMPERATRIZ DORA, VARGAS POLO**, el cual quedará de la forma siguiente:

Dice		Debe decir	
<u>DICE:</u>		<u>DEBE DECIR:</u>	
FECHA DE NACIMIENTO	: 04/08/1985	FECHA DE NACIMIENTO	: 04/05/1965
		D.N.I.N°	: 08030862



ARTÍCULO 2° QUEDA SUBSISTENTE los demás considerandos de la Resolución Directoral N° 005202 de fecha 17.10.2025.

ARTÍCULO 3° DISPONER que el Equipo de Tramite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 HUAURA, notifique la presente Resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA